



**CONVENCIÓN SOBRE  
LAS ESPECIES  
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.18.3

16 de diciembre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026  
Punto 18.3 del orden del día

**CONTRIBUCIÓN DE LA CMS AL MARCO MUNDIAL PARA LA BIODIVERSIDAD DE  
KUNMING-MONTREAL**

*(Preparado por la Secretaría)*

Resumen:

Este documento informa sobre los avances en la aplicación de la Decisión 14.7 *Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial para la Biodiversidad*. El documento propone nuevos proyectos de Decisión y la supresión de las Decisiones 14.6-7.

Los proyectos de Decisión adjuntos, que promueven la aplicación del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, respaldarían el logro de todas las metas del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032.

## CONTRIBUCIÓN DE LA CMS AL MARCO MUNDIAL PARA LA BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL

### Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes, en su 14.a reunión (COP14, 2024), aprobó las Decisiones 14.6 y 14.7 *Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial para la Biodiversidad*. Esta última encomendó a la Secretaría de la CMS reforzar la cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y contribuir a la aplicación del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF, por sus siglas en inglés).

#### **14.6 dirigida a las Partes:**

*Se solicita a las Partes que:*

- a) *garanticen que las necesidades y consideraciones de las especies migratorias se integren en la revisión y actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANDB) y metas nacionales en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidos los planes de acción nacionales pertinentes y en la cooperación bilateral y regional como parte de su aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; y*
- b) *consideren la posibilidad de participar en el Proceso de Berna, facilitado por el PNUMA, para contribuir a la aplicación efectiva y eficaz del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y considerar sus resultados pertinentes.*

#### **14.7 dirigida a la Secretaría:**

*Se solicita a la Secretaría que, sujeta a la disponibilidad de recursos externos:*

- a) *contribuya a apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;;*
  - b)  *siga participando activamente en el proceso de Berna, facilitado por el PNUMA, para contribuir a la aplicación efectiva y eficaz del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;*
  - c) *apoye al Grupo de Trabajo de la familia CMS sobre el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;*
  - d) *estudie la manera de apoyar y aplicar el marco de seguimiento acordado en el marco del CDB para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en la medición de los progresos hacia los objetivos y metas del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032, incluida la promoción del estado de las especies migratorias como uno de los indicadores principales, así como el desglose de los indicadores principales actuales y el fortalecimiento de los indicadores complementarios para una mejor medición de los progresos hacia el logro de la conectividad ecológica y los elementos de integridad del marco;*
  - e) *actualice las Directrices para las Partes de la CMS para la integración de las especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANDB);*
  - f) *elabore un nuevo programa de trabajo conjunto con la Secretaría del CDB; e*
  - g)  *informe al Comité Permanente en sus reuniones 56.<sup>a</sup> y 57.<sup>a</sup> y a la COP15 sobre los avances en la aplicación de la presente Decisión.*
2. La COP14 también aprobó la [Resolución 11.10 \(Rev.COP14\) Sinergias y asociaciones](#), que contiene disposiciones relativas a la promoción de la colaboración

en la aplicación y el seguimiento del KMGBF. Un informe completo sobre la aplicación de esta resolución figura en [UNEP/CMS/COP15/Doc.18.1](#). *Sinergias y asociaciones*, que debe leerse conjuntamente con el presente documento.

#### Aplicación de la Decisión 14.7 a) - Apoyo a la aplicación del KMGBF

3. A finales de 2024, el Fondo para la Biodiversidad de Kunming (KBF, por sus siglas en inglés), un fondo impulsado por China y respaldado por la Organización de las Naciones Unidas para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación del KMGBF, lanzó una convocatoria de propuestas con varios ámbitos temáticos de gran pertinencia para la CMS y sus instrumentos. La Secretaría se coordinó con los puntos focales de las Partes de países en desarrollo, así como con organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas, y presentó numerosas propuestas de proyectos para apoyar la aplicación tanto a nivel nacional como regional, de las cuales 2 fueron aceptadas. En [UNEP/CMS/COP15/Doc.14.3](#) *Movilización de recursos* se incluyen más detalles.
4. Los proyectos de la CMS tienen por objeto traducir los objetivos y metas del KMGBF en acciones concretas sobre el terreno para las especies migratorias, además de en medidas de conservación coordinadas a lo largo de las rutas migratorias y los ecosistemas compartidos. Promueven la cooperación internacional, que es un principio fundamental del KMGBF. De este modo, la participación de la CMS en el KBF sirve como un mecanismo práctico para convertir el KMGBF de un marco mundial en una acción coordinada y orientada a resultados para la conservación de las especies migratorias.

#### Aplicación de la Decisión 14.7 b) y c) - Participación en el Proceso de Berna

5. La Secretaría de la CMS participó activamente en la Conferencia de Berna III (23- 25 de enero de 2024), centrada en la identificación de oportunidades de colaboración entre los AMUMA para aplicar el KMGBF.
6. Con el apoyo financiero del Gobierno de Suiza, la CMS convocó una reunión preparatoria en línea el 9 de enero de 2024, en la que participaron representantes de:
  - Partes de la CMS asistentes a la Conferencia de Berna III,
  - miembros del Comité Permanente,
  - el presidente del Consejo Científico de la CMS, y
  - miembros del Grupo de Trabajo de la Familia de la CMS sobre el KMGBF.
7. Esta participación dio lugar a la integración de las prioridades de la CMS en los resultados de Berna III, destacando la conservación de la conectividad, los corredores de migración de especies y la función de las especies migratorias en la resiliencia de los ecosistemas.
8. El informe de la conferencia recogió varias propuestas concretas para la aplicación conjunta entre los AMUMA, destacando el liderazgo de la CMS en la promoción de la conectividad ecológica en el marco del KMGBF.
9. La Secretaría participó en un [Taller de Expertos](#) sobre el Proceso de Berna y la contribución de los AMUMA a la aplicación del KMGBF, celebrado los días 27 y 28 de agosto de 2025 en Bogis-Bossey (Suiza), convocado por el PNUMA en colaboración con el Gobierno de Suiza y con apoyo técnico de la Secretaría del CDB. El taller tuvo como objetivo apoyar el examen mundial de los avances colectivos en la

aplicación del KMGBF facilitando el intercambio de información y promoviendo la complementariedad de las aportaciones de los AMUMA al examen mundial, de conformidad con sus respectivos mandatos y en respuesta a la decisión 16/323 de la COP del CDB sobre *los mecanismos de planificación, seguimiento, presentación de informes y examen*. Asimismo, trató de aportar elementos de asesoramiento sobre la futura función y los objetivos del Proceso de Berna, basándose en las enseñanzas aprendidas, los resultados y los impactos de actividades anteriores. El informe del taller *Bogis Bossey* se presentó como documento de información en el marco de la 27.<sup>a</sup> reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB ([CBD/SBSTTA/27/INF/15](#)).

10. Tras el taller, el 1 de octubre de 2025, la Secretaría presentó aportaciones en respuesta a la [Notificación del CDB 2025-099](#) sobre el informe mundial relativo a los avances colectivos en la aplicación del KMGBF.

#### Aplicación de la Decisión 14.7(d) - Alineación del marco de seguimiento de la CMS con el KMGBF

11. De conformidad con la Decisión 14.7(d), mediante los trabajos del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias (SPMS, por sus siglas en inglés) 2024-2032, se identificaron indicadores para las metas del SPMS utilizando un conjunto de principios rectores. Estos se basan en parte en los criterios aprobados durante la COP15 del CDB para seleccionar indicadores dirigidos al marco de seguimiento ([CBD/COP/DEC/16/31](#)) del KMGBF y, en parte, en consideraciones adicionales específicas de la CMS. En [UNEP/CMS/COP15/Doc.15 Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032](#) se incluyen más detalles.

#### Aplicación de la Decisión 14.7 e) - Apoyo a la aplicación nacional mediante las EPANDB

12. En respuesta a la Decisión 14.7 e), en julio de 2024 la Secretaría emitió la [Notificación 2024/017](#) para informar a las Partes sobre documentos de orientación y otras herramientas destinadas a apoyar la integración de las necesidades y consideraciones relativas a las especies migratorias en la revisión y actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANDB).
13. Entre ellos, la Secretaría elaboró un documento de orientación en colaboración con la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) como contribución al Plan de Trabajo 2023-2025 de la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW), de la que ambas son miembros. Se centra en la necesidad de considerar el trabajo bajo la CMS y la CITES al desarrollar acciones EPANDB relacionadas con los tres objetivos correspondientes a especies del KMGBF.
14. Otro documento de orientación relevante apoya la integración de la conectividad ecológica en las EPANDB mediante el suministro de enfoques prácticos, acciones y herramientas dirigidos a ayudar a los países a abordar eficazmente la conectividad ecológica en relación con los objetivos y metas del KMGBF, incluidos los relativos a los medios de aplicación a nivel nacional. Fue elaborado por el Grupo de Especialistas en Conservación de la Conectividad (CCSG, por sus siglas en inglés) de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN-WCPA).

## Aplicación de la Decisión 14.7 f) - Mayor colaboración con el CDB

15. La Secretaría de la CMS coopera estrechamente con la Secretaría del CDB tanto de forma bilateral como en el marco del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica (BLG, por sus siglas en inglés), garantizando la coherencia y el refuerzo mutuo en la aplicación de los compromisos mundiales en materia de diversidad biológica. La Secretaría de la CMS asistió a las primeras y segundas sesiones reanudadas de la COP16 del CDB y participó activamente en los debates y negociaciones pertinentes. Si bien aún se está elaborando un Programa de Trabajo Conjunto, se avanzó una sólida colaboración con la Secretaría del CDB en numerosos ámbitos, entre ellos:
- Medidas de conservación basadas en áreas y conectividad ecológica: la Secretaría del CDB se incorporó a la Alianza Mundial sobre Conectividad Ecológica y, en este contexto, la colaboración se centró en apoyar la difusión y aplicación de herramientas y directrices para la aplicación y el seguimiento de la conectividad en relación con el KMGBF. En [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.2 Conectividad ecológica](#) se incluyen más detalles. La Secretaría de la CMS presentó aportaciones en respuesta a la [Notificación del CDB 2025-135](#) con observaciones e información relativas al examen estratégico y el análisis del actual Programa de trabajo sobre áreas protegidas (PowPA, por sus siglas en inglés) en el contexto del KMGBF. La Secretaría de la CMS ha participado en la [Iniciativa de Diálogo sobre Paz y Diversidad Biológica del CDB \(PBDI, por sus siglas en inglés\)](#), que promueve la cooperación transfronteriza en áreas protegidas a nivel mundial.
  - Océanos: la Secretaría participó en la Cuarta reunión del Diálogo Mundial de la Iniciativa sobre Océanos Sostenibles (IOS) con organizaciones regionales de mares y organismos regionales de pesca en junio de 2024, así como en la reunión de la IOS celebrada al margen de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3) en Niza (Francia) en junio de 2025.
  - Cambio climático: la Secretaría de la CMS aportó observaciones e información sobre especies migratorias y cambio climático de conformidad con la [Notificación del CDB 2025-005](#). La Secretaría del CDB asistió al Taller de expertos de la CMS sobre especies migratorias y cambio climático, celebrado en febrero de 2025. En [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.12 Cambio climático](#) se incluyen más detalles.
  - Gestión sostenible de la vida silvestre: la Secretaría participó activamente en la preparación de un proyecto de orientación mundial sobre la gestión sostenible de la vida silvestre, según lo solicitado en la decisión 16/15 del CDB, y presentó aportaciones de conformidad con la [Notificación del CDB 2025-014](#). La Secretaría participará en la reunión específica de expertos que se celebrará del 9 al 11 de febrero de 2026 en Bonn.
  - Energía: la Secretaría del CDB participa en los trabajos y reuniones del Grupo Operativo sobre Energía de la CMS. En [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.11 Energías renovables](#) se incluyen más detalles.
  - Participación del sector privado: se han iniciado consultas sobre los trabajos del CDB en materia de participación empresarial y sobre cómo podrían colaborar las Secretarías en líneas de trabajo pertinentes relacionadas con infraestructuras, energía, contaminación, planes empresariales y conservación de tierras.
  - Participación de los pueblos locales y las comunidades indígenas: se han iniciado consultas sobre formas de aumentar la participación de los pueblos indígenas, los grupos de jóvenes y las comunidades locales en los procesos de la CMS, aprovechando los procesos y programas bien establecidos del CDB.

- Diversidad biológica y salud: están en curso consultas sobre la elaboración de materiales de divulgación relativos a los vínculos entre la diversidad biológica y la salud y la importancia de la cooperación intersectorial.

### Debate y análisis

16. La Secretaría desarrolla una función fundamental en el avance del KMGBF al crear vínculos entre los objetivos mundiales y regionales en materia de diversidad biológica y las acciones de conservación específicas para las especies migratorias. A través de su Plan Estratégico (SPMS 2024-2032), la participación en el Proceso de Berna y la integración en las EPANDB, la Secretaría garantiza que la conservación de las especies migratorias siga siendo un pilar central de los esfuerzos mundiales en materia de diversidad biológica. La colaboración en curso entre la CMS y el CDB, sustentada por un futuro Programa de Trabajo Conjunto, reforzará aún más las sinergias, optimizará los recursos y fortalecerá los avances colectivos hacia los objetivos del KMGBF para 2030 y 2050.

### Acciones recomendadas

17. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:
  - a) adopte los proyectos de Decisión contenidos en el Anexo del presente documento;  
y
  - b) derogue las Decisiones 14.6–14.7.

**ANEXO**

PROYECTOS DE DECISIÓN

**PARTICIPACIÓN DE LA CMS EN LOS PROCESOS DEL CDB, INCLUIDO EL MARCO MUNDIAL PARA LA BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL**

***Dirigido a las Partes***

15.AA Se solicita a las Partes que:

- a) garanticen que las necesidades y consideraciones relativas a las especies migratorias se integren en la revisión y actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de Diversidad Biológica (EPANDB) y de las metas nacionales de conformidad con el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF), incluidos los planes de acción nacionales pertinentes, así como en la cooperación bilateral y regional como parte de su aplicación del KMGBF; y
- b) consideren la posibilidad de participar en el Proceso de Berna, facilitado por el PNUMA, para contribuir a una aplicación eficaz y eficiente del KMGBF, teniendo en cuenta, además, sus resultados pertinentes.

***Dirigido a la Secretaría***

15.BB Se solicita a la Secretaría, en función de la disponibilidad de recursos, que:

- a) continúe contribuyendo a la aplicación del KMGBF;
- b) continúe participando activamente en el Proceso de Berna, facilitado por el PNUMA, para contribuir a una aplicación eficaz y eficiente del KMGBF;
- c) elabore un nuevo Programa de Trabajo Conjunto con la Secretaría del CDB.